

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

REQUERIR

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0952

SEÑORA
JOHN MARIO MENDOZA JIMENEZ
jmariomendozajimenez@hotmail.com
LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : JAIRO JOSE SEGURA ESCARRAGA C.C. 14.960.045
Demandado : LUZ MARINA MORA ARCINIEGAS C.C. 66.947.218
Radicación : 760014003 021 2016 00515 00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4271 calendarado **14 de diciembre de 2020 dictado** al proceso de la referencia, resolvió:” **Requerir** al señor **John Mario Mendoza Jiménez**, a fin de que en el termino de diez **(10) días**, contados a partir de la notificación del presente proveído en estados, se sirva rendir cuentas comprobadas de su gestión, así mismo se sirva hacer entrega real y material de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la calle 21 # 17-19, entregado para su administración en diligencia de secuestro que se llevó a cabo el 23 de Septiembre de 2016, haciéndole las advertencias sancionatorias del art. 50 numeral 7 y parágrafo 2 del C.G.P. Líbrese telegrama.

Relévese del cargo de secuestro al señor **John Mario Mendoza Jiménez**, por las razones expuestas. Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzon.**”

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8d5bf0e749faf738ae31a5c4ba3bae0d80b01f21b9d349c73d02469e3fce0e7

Documento generado en 08/03/2021 03:51:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales